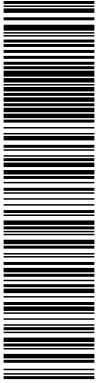


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.06.15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTGM0-HTJDB-YKCP7 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 10:58:35 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/08/2022 10:58	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 10:58



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2022.

En Aranjuez, siendo las 8:03 horas del día 15 de junio de 2022, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDESA PRESIDENTA

Doña María José Martínez de la Fuente (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Doña Montserrat Concepción García Montalvo (asistencia presencial).

Don David Estrada Ballesteros (asistencia presencial).

Doña Laura Hernández Orden (asistencia telemática).

Don José María Cermeño Terol (asistencia presencial).

Doña Maria Elena Lara Andújar (asistencia telemática).

Don Óscar Blanco Hortet (asistencia telemática).

Doña Eva Celdrán de Paz (asistencia telemática y presencial).

Doña Lorena Herrera Rodríguez-Bermejo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR

Doña Miriam Picazo Alonso (asistencia telemática).

Don José González Granados (asistencia telemática).

Doña María Mercedes Rico Téllez (asistencia presencial).

Don Miguel Gómez Herrero (asistencia telemática).

Doña Belén Barcala del Pozo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

Doña Nerea Gómez Barrasa (asistencia telemática).

Don Diego López de las Hazas González (asistencia telemática).

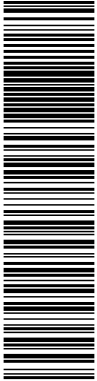
Doña Romina Marisol Giovanniello Lorenzo (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL ACIPA

Don Jesús Mario Blasco Blanco (asistencia presencial).

Don José María Belmonte Atienza (asistencia presencial).

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.06.15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTGM0-HTJDB-YKCP7 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 10:58:35 Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/08/2022 10:58	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 955081 TTGM0-HTJDB-YKCP7 90045EAC47F38F09FD1B754B4DC2D005BDB5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL VOX

Doña Begoña Banegas Mora (asistencia telemática).
Don José María Gómez Vico (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL IN-PAR

Don Juan Carlos Ramírez Panadero (asistencia telemática).
Doña María Inmaculada Cárdenas Rivera (asistencia telemática).

GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS

Don René Moya León (asistencia telemática).
Don Ricardo Agredano Lanzas (asistencia telemática).

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

D. Antonio Agustín Ligeró Marqués (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL ACCIDENTAL

Don Fernando Alcázar Rodríguez (asistencia telemática).

La Concejala D.^a Eva Celdrán de Paz inicia la sesión de forma telemática y a las 9:02 se incorpora a la sesión de forma presencial.

A efectos de garantizar el derecho de voto de los asistentes a la sesión telemáticamente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.3 del Reglamento Orgánico Municipal y en el precepto 98.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a computar como abstención a aquellos corporativos cuya imagen del vídeo hubiera estado apagada en el momento de iniciarse la votación.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2022.

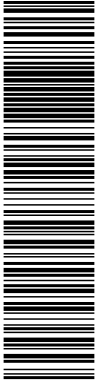
Se aprueba, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2022.

2º. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Servicios, sobre proyecto de construcción, reparación y terminación, Zona 2 La Montaña.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

APROBAR la propuesta de la separata correspondiente a la **Zona 2** del Proyecto de Construcción que define las obras para la **Ejecución Subsidiaria de la**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.06.15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTGM0-HTJDB-YKCP7 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 10:58:35 Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/08/2022 10:58	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 10:58



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Reparación y Terminación de las Obras de Urbanización del Sector “ La Montaña”, siendo el presupuesto inicial de 2.512.598,82 euros, y la propuesta actual de la separata de 2.512.590,38 euros, con la **modificación de precios sin incrementar el presupuesto final.**

3º. Propuesta que presenta la Primera Teniente de Alcalde Delegada de Contratación sobre modificación de la propuesta de inicio, memoria justificativa de necesidad, pliego de prescripciones técnicas, anexos al pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente de contratación para la gestión integral de los servicios energéticos, del alumbrado público y de las instalaciones de los edificios municipales del Ayuntamiento de Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

PRIMERA.- Acordar la modificación del expediente CON 21/2021 SE AB - CONTRATO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS ENERGÉTICOS, DEL ALUMBRADO PÚBLICO Y DE LAS INSTALACIONES DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, de conformidad con lo previsto en el artículo 122.1 de la LCSP.

SEGUNDA.- Acordar la publicación nuevamente, con expresión de la parte modificada, en todos los medios en los que se publicó inicialmente (incluido el Perfil de contratante o cualquier otro que le corresponda conforme al art. 135 de la LCSP), confiriendo un nuevo plazo de 30 días naturales para la presentación de solicitudes de participación conforme al art. 136.2 de la LCSP.

4º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Patrimonio sobre aceptación de donación de medalla conmemorativa del 95 aniversario de Joaquín Rodrigo.

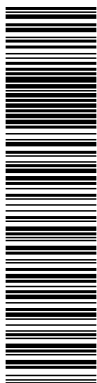
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

PRIMERO.- Acordar la aceptación de la donación de medalla conmemorativa del 95 aniversario de Joaquín Rodrigo.

SEGUNDO.- Acordar la modificación parcial del epígrafe “3.º Muebles de carácter histórico, artístico o de considerable valor económico” del Inventario de bienes y derechos del Ayuntamiento según lo estipulado en los artículos 17 y siguientes del RBEL.

TERCERO.- Aprobada la rectificación en el inventario, se remitirá a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo dispuesto en el 32 del RBEL.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.06.15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTGM0-HTJDB-YKCP7 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 10:58:35 Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/08/2022 10:58	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 10:58



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

5º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre rectificación de error material en reconocimiento extrajudicial de créditos 3/2021.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Primera: Rectificar el acuerdo de Pleno extraordinario celebrado el día 27-12-2021 por el que se aprobó el reconocimiento extrajudicial de créditos número 3/2021, y todo ello pues en el listado de facturas a reconocer se encontraba, por error material, una factura por importe de 4.333,50 euros a nombre de SEGO Hosteleros SL (CIF: B-82770876). Dicha improcedencia de ese reconocimiento dimana de la prescripción del derecho de la mercantil a la reclamación del citado importe, de acuerdo con la Sentencia (firme) n.º 158/2021 que sobre dicha cuestión dictó el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº17 de Madrid PA-3/2021-I en fecha 21-05-2021, desestimando las pretensiones de la demandante.

Segunda: Dar de baja de la contabilidad municipal la factura de referencia.

Nº Operación	Aplicación	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Documento
220090011852	2021 41 9121 22601	4.333,50	B82770876	SEGO HOSTELEROS S.L.	000029

6º. Propuesta que presenta la Concejala Delegada de Hacienda sobre aprobación de reconocimiento extrajudicial de créditos número 3/2022.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos a favor de los Grupos PSOE (7), PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (1); y 2 abstenciones del Grupo Vox; acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a la obligación que se propone.

SEGUNDO.- Contabilizar este gasto, al presupuesto del ejercicio de 2022, por el importe que se relaciona, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente indicada en el expediente.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

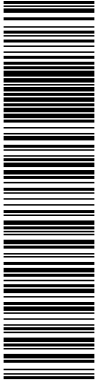
7º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 9 de junio de 2022:

“Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2022/2191, registrado el día 9 de mayo de 2022, al n.º 2022/2629,

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.06.15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTGM0-HTJDB-YKCP7 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 10:58:35 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/08/2022 10:58	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 955081 TTGM0-HTJDB-YKCP7 90045EAC47F38F09FD1B754B4DC2D005BDB5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

registrado el día 3 de junio de 2022.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 12, 19 y 26 de mayo de 2022; y 2 de junio de 2022.
- Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente de fecha 27 de mayo de 2022”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

8º. Proposición que presenta el Grupo PSOE relativa a la mejora de las tarifas de transporte público en la Comunidad de Madrid.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 14 votos a favor de los Grupos PSOE (8), Acipa (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); 6 votos en contra del Grupo PP; y 5 abstenciones de los Grupos Ciudadanos (3) y Vox (2); acuerda:

Instar al gobierno regional de la Comunidad de Madrid a:

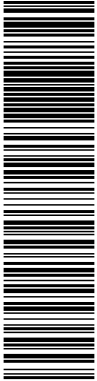
1. **Aprobar dos meses de gratuidad del transporte público para los usuarios que tengan Abono de Transporte o que lo adquieran en los próximos dos meses.**
2. **Desarrollar una tarifa plana para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas por un importe de 30 € mensuales.**
3. **Ampliar el abono joven hasta los 30 años.**
4. **Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,6 € al mes y tarifa gratuita a partir de enero de 2023.**
5. **Establecer un plan urgente de mejoras profundas en la calidad del transporte público basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones entre nuestra localidad y el resto de zonas de influencia de la comunidad de Madrid.**

9º. Proposición que presenta el Grupo PSOE referida a la educación especial.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. **La Comunidad de Madrid finalice las infraestructuras necesarias para dar cobertura comarcal a los alumnos con necesidades de educación especial.**
2. **Se comprometa a ir disminuyendo el número de alumnos escolarizados en el Centro Príncipe de Asturias en un corto plazo de tiempo y se mantenga el personal docente necesario para la correcta atención de los alumnos.**
3. **La Comunidad dote de todos los recursos humanos y materiales que sean imprescindibles, para atender las necesidades de los alumnos de necesidades educativas especiales que se incorporarán al próximo curso en el CEIP San Fernando y se dé una respuesta a la preocupación e inseguridad de las familias.**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.06.15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTGM0-HTJDB-YKCP7 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 10:58:35 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/08/2022 10:58	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 965081 TTGM0-HTJDB-YKCP7 00045EAC47F38FD9FD1B754B4DC2D005BDB5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

4. Amplíe y subvencione plazas para que todos los alumnos, que así lo deseen, puedan acceder a plazas en el Centro Ocupacional.

5. Se retome la solicitud aprobada por unanimidad en pleno de 2016 par la construcción de una residencia con centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual, tal y como viene reivindicando de forma histórica la Asociación Aranjuez Personas con Discapacidad Intelectual 'Integrandes'.

6. Mientras se consigue una solución a corto/medio plazo, se siga manteniendo una colaboración directa entre el Ayuntamiento de Aranjuez con la dirección del centro para que se garanticen las medidas higiénico sanitarias.

10º. Proposición que presenta el Grupo Acipa para exigir el fin de las usurpaciones de espacios propiedad de Imdra y Confederación Hidrográfica del Tajo en nuestro Paisaje Cultural.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

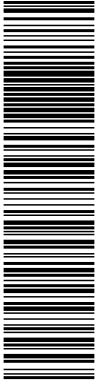
- Instar al Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario para que elabore un censo de instalaciones y espacios degradados existentes en las áreas de su jurisdicción, dentro de los Sotos Históricos, exigiéndole la demolición, eliminación y/o puesta en valor **inmediata** de dichos espacios, ejerciendo las acciones jurídicas que se precisen a tal efecto.
- Exigir a la Confederación Hidrográfica del Tajo que proceda de forma **inmediata** a la limpieza, eliminación de vertidos y de infraestructuras obsoletas en aquellas áreas de su competencia.

11º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre desarrollo del convenio con la Federación de Autismo de Madrid y mejoras en la accesibilidad en vías urbanas y comercios.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- **Continuar desarrollando el Convenio de Colaboración entre la Federación de Autismo de Madrid y SumaTEA, poniendo en marcha las medidas acordadas así como la comisión de seguimiento, en caso de no estarlo ya.**
- **Diseñar, contando con la colaboración de las asociaciones de comerciantes de nuestra ciudad, una campaña de sensibilización así como un programa de acceso y reparto de pictogramas a todos los establecimientos comerciales que lo deseen para favorecer la inclusión y accesibilidad a los mismos de las personas con TEA.**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.06.15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTGM0-HTJDB-YKCP7 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 10:58:35 Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/08/2022 10:58	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 10:58



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

12º. Proposición que presenta el Grupo Vox para denominar la pista de pump truck y patinaje que se va a construir en el barrio de La Montaña Ignacio Echevarría.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 17 votos a favor de los Grupos PP (6), Ciudadanos (3), Acipa (2), Vox (2), In-Par (2) y Unidas Podemos (2); y 7 abstenciones del Grupo PSOE; acuerda:

1. **Denominar la pista de Pump Track que se construirá en el Barrio de La Montaña como “Pista de Pump Track Ignacio Echeverría”, previa elaboración de los informes pertinentes por la Delegación de Protocolo del Ayuntamiento de Aranjuez.**
2. **Instalar en dicho lugar una placa con el nombre de Ignacio Echeverría en reconocimiento de sus actos realizados contra el terrible atentado terrorista de Londres de 3 de junio de 2017.**
3. **Que desde la Delegación de Protocolo se de traslado de la decisión a la familia de Ignacio Echevarría para que sean invitados a la inauguración de este espacio en Aranjuez.**

13º. Proposición que presenta el Grupo Vox para habilitar espacios coworking en Aranjuez.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. **Que el Ayuntamiento inicie los trámites necesarios para poner a disposición de los vecinos de Aranjuez un espacio para poder trabajar mediante unas bases reguladoras adecuadas para el desarrollo de una actividad laboral y profesional.**
2. **Que se estudie la posibilidad de que estas bases contemplen una bonificación en la tasa por el alquiler de este espacio para aquellos emprendedores que vengan de situaciones de desempleo.**
3. **Que se estudie la viabilidad de que el Ayuntamiento de Aranjuez firme convenios por el empleo con las empresas y con los autónomos que desarrollen su actividad en este espacio, a cambio de una rebaja en la tasa por el uso de ese espacio.**
4. **Que se inicien los trámites necesarios para el estudio y ejecución de las obras necesarias para adaptar un espacio al uso de Coworking.**
5. **Que para sufragar los gastos ocasionados por los puntos anteriores, el Ayuntamiento de Aranjuez presente los proyectos oportunos a las posibles subvenciones de carácter supramunicipal.**

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.06.15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTGM0-HTJDB-YKCP7 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 10:58:35 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/08/2022 10:58	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 10:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 956081 TTGM0-HTJDB-YKCP7 90045EAC47F38FD9FD1B754B4DC2D065BDB5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

14º. Proposición que presenta el Grupo Unidas Podemos para el fomento y desarrollo en mayor medida del vínculo de hermanamiento con la ciudad francesa de Le Pecq.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. Comunicar al Ayuntamiento de la hermanada ciudad de Le Pecq la voluntad por parte del Ayuntamiento de Aranjuez de impulsar y/o reanudar intercambios educativos y deportivos entre ambas ciudades.
2. Desarrollar un Plan que valore posibles nuevos proyectos de colaboración entre Aranjuez y Le Pecq, dentro del marco de nuestro acuerdo de hermanamiento, valorándose a nivel técnico la viabilidad de estos posibles proyectos, solicitando para el desarrollo de los mismos la financiación de la Unión Europea disponible a tal efecto.

15º. Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

16º. Solicitud de comparecencia, presentada por el Grupo In-Par, de la Concejala Delegada de Patrimonio Municipal para informar sobre convenios realizados con Ebro Foods S.A. y con la Asociación de Transportistas San Fernando de Aranjuez.

17º. Ruegos.

Ruego oral que presenta el Grupo In-Par, dirigida al Delegado de Agricultura, sobre actividad en Carretera de las Infantas, km 8

El Delegado de Agricultura indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

Ruego oral que presenta el Grupo Vox sobre utilización de la web municipal con fines partidistas.

La Alcaldesa-Presidenta no acepta el ruego.

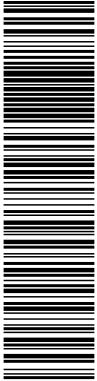
Ruego oral que presenta el Grupo Vox sobre apertura de fuentes públicas.

La Delegada de Obras y Servicios indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Delegado de Parques y Jardines, sobre desbroce de parcela Charca de Secano, entre Calle Sóforas y Calle Cuarteles, por riesgo de incendio.

El Delegado de Parques y Jardines indica que responderá en el próximo Pleno ordinario.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.06.15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTGM0-HTJDB-YKCP7 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 10:58:35 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/08/2022 10:58	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 10:58



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido a la Delegada de Personal, sobre refuerzo del servicio de socorrismo en la piscina municipal.

Contesta la Delegada de Personal.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre paso de vehículos de grandes dimensiones y gran tonelaje por las calles de nuestra localidad.

La Delegada de Seguridad Ciudadana y Movilidad no acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo In-Par, dirigido al Concejal de Salud, sobre la atención sanitaria en nuestra ciudad.

El Delegado de Salud no acepta el ruego.

18º. Preguntas.

Pregunta oral que presentó el Grupo Acipa en el Pleno ordinario del mes de mayo sobre el arreglo de destrozos en Puerta de Legamarejo y en vallado de la Rotonda de las 12 Calles.

Contesta la Delegada de Obras y Servicios.

Pregunta oral que presenta el Grupo In-Par, dirigida a la Delegada de Personal, sobre bolsa de empleo de Director de Parques y Jardines.

La Delegada de Personal indica que contestará en el siguiente Pleno ordinario.

Pregunta oral que presenta el Grupo In-Par, dirigida a la Delegada de Obras y Servicios, sobre las obras de mantenimiento del Puente Largo.

La Delegada de Obras y Servicios indica que contestará en el siguiente Pleno ordinario.

Pregunta oral que presenta el Grupo Vox, dirigida al Delegado de Medio Ambiente, sobre medidas antivectoriales por mosquitos.

Contesta el Delegado de Medio Ambiente.

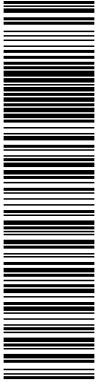
Pregunta oral que presenta el Grupo Vox, dirigida al Delegado de Educación, sobre cumplimiento de la legislación de banderas en Colegio Santa Teresa.

Contesta el Delegado de Educación.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Delegado de Educación, sobre suspensión de visita guiada a Hospital de San Carlos.

Contesta la Alcaldesa-Presidenta.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2022.06.15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: TTGM0-HTJDB-YKCP7 Fecha de emisión: 5 de Agosto de 2022 a las 10:58:35 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/08/2022 10:58	ESTADO FIRMADO 05/08/2022 10:58



ARANJUEZ

**Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa**

Secretaría General

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre integración del Centro de Educación Ambiental El Regajal-Mar de Ontígola de Aranjuez en la Red de Centros de Educación Ambiental gestionados por la Comunidad de Madrid.

Contesta el Delegado de Medio Ambiente.

Pregunta escrita que presenta el Grupo in-Par, dirigida a la Delegada de Turismo, sobre estudio para la implantación de un área de auto caravanas en nuestra ciudad.

Contesta la Delegada de Turismo.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:05 horas.

Firmado electrónicamente.